



OF. ORD N° 348 /Int. N° 82
ANT.: Su solicitud ingresada a esta Seremi con fecha 21.01.16
MAT: Responde a petición de adquirir información sobre Plan Regulador Metropolitano de Concepción.
Concepción, 02 FEB 2016

A : SR. EDUARDO TORRES LARA

DE : SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL BIO BIO

1. Junto con saludarlo, y en atención a su Solicitud de Acceso a la Información Pública, ingresada al Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, según registro CAS-3754192-H0V7V7, mediante el cual solicita el Plan Regulador Metropolitano de Concepción (PRMC), en formato Shp o Dwg, se le informa lo siguiente:
 - 1.1 Esta Seremi de Vivienda cuenta con la información requerida, la cual está en formato *Shp.
 - 1.2 Es importante mencionar que los archivos disponibles no consideran ninguna de las modificaciones posteriores de este Instrumento de Planificación.
2. Consecuente a lo señalado, y de acuerdo a lo informado por correo electrónico de fecha 27 de enero, y ratificado por usted con la misma fecha, se le hace entrega, en su dispositivo electrónico, de la información previamente señalada.
3. Ante cualquier duda o consulta adicional, se informa a usted que esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo cuenta con una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), ubicada en Rengo N° 384 Concepción, donde también puede contactarse telefónicamente a los números: 041-2292380 / 2292379.
3. La respuesta a esta consulta se entrega en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 8861 (V. y U.) de 2012, por orden del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

Esperando que la información le haya sido de utilidad, le reiteramos nuestra disposición para responder sus consultas.

Sin otro particular, se despide cordialmente

JURIDICA

RMM/ESH/EG/mmg. CAS-3754192-H0V7V7

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- SIAC
- Archivo Depto. D. Urbano
- Oficina de Partes

Miguel Hernández Aguayo
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial (S)